99

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte uno (2021)

REF: SUCESIÓN INTESTADA
N°. **110013110022 200700649 00**

MEDIDAS CAUTELARES

Con relación a los memoriales obrantes a folios 95 y 97, el despacho DISPONE:

1. (f, 95) OFICIAR al Juzgado 55 Pequeñas causas y Competencia Múltiple de Bogotá antes Juzgado 73 Civil Municipal de Bogotá (f.95), adjuntando copia de los oficios 771, 772, 774 y 776 de septiembre 23 de 2020 (folios 83, 84, 85 y 87), a través de los cuales se dejó a disposición de ese juzgado, los bienes objeto del embargo de remanentes comunicados a través de los oficios 0710 de febrero 26 de 2018 del proceso 201800089 (f,53) y oficio 2132 de mayo 11 de 2018 de proceso 201701560 (f,55) que allí se adelantan contra ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ DURÁN.

2. (f,97) OFICIAR al Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, informando que los bienes adjudicados a ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ DURÁN, fueron dejados a disposición del Juzgado 55 Pequeñas causas y Competencia Múltiple de Bogotá antes Juzgado 73 Civil Municipal de Bogotá, en los procesos ejecutivos 201800089 y 201701560 de LUZ AMANDA DÍAZ QUINTERO contra ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ DURÁN.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez